



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000773-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a reducir el coste de la ITV para los tractores y la maquinaria remolcada, equiparándola al de otras Comunidades Autónomas, y ampliar la red de estaciones móviles que faciliten el acceso a este servicio a los agricultores y ganaderos de las zonas rurales; igualmente, a instar a las empresas concesionarias del servicio de ITV a que apliquen un descuento del 50 % en el coste de la inspección de la maquinaria agrícola arrastrada, como sembradoras, empacadoras, remolques, palas de carga o rodillos, respecto al de los tractores, teniendo en cuenta la menor complejidad y riesgo de estos accesorios, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000766 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Juan Luis Cepa Álvarez, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

La Inspección Técnica de Vehículos (ITV) es un servicio público que tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad vial y de protección del medio ambiente por parte de los vehículos que circulan por las vías públicas.



La ITV es obligatoria para todos los vehículos, incluidos los tractores y la maquinaria agrícola arrastrada, que deben someterse a revisiones periódicas según su antigüedad y características.

Según la Alianza UPA-COAG, Castilla y León es de las regiones donde más caro resulta pasar la Inspección Técnica de Vehículos a los tractores y a la maquinaria remolcada, lo que desincentiva la revisión y el mantenimiento de los mismos. Según esta organización, mientras un agricultor castellano y leonés tiene que pagar 39 euros al pasar la ITV de los tractores o de la maquinaria remolcada, como sembradoras, empacadoras, remolques, palas de carga o rodillos, sus colegas de otras regiones como Galicia o Cantabria pagan 21 o 29 euros respectivamente.

Las competencias en materia de gestión de las ITV corresponden a las Comunidades Autónomas, así que serán éstas las que en definitiva decidirán el modelo de gestión que aplicarán una vez que se hayan fijado las nuevas condiciones y las que deberán supervisar que las revisiones se lleven a acabo de manera adecuada y acorde a los requisitos que marca la ley.

Por ello desde nuestro Grupo Parlamentario se presentó una enmienda a presupuestos el 17 de noviembre de 2022, en el que proponíamos la revisión de la zonificación de las estaciones de ITV, la reducción de las tarifas aplicables a las inspecciones de vehículos, y la exención del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones de compraventa de tractores y maquinaria agrícola entre particulares.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Reducir el coste de la ITV para los tractores y la maquinaria remolcada, equiparándolo al de otras comunidades autónomas, y ampliar la red de estaciones móviles que faciliten el acceso a este servicio a los agricultores y ganaderos de las zonas rurales.**

**2.º- Instar a las empresas concesionarias del servicio de ITV a que apliquen un descuento del 50 % en el coste de la inspección de la maquinaria agrícola arrastrada, como sembradoras, empacadoras, remolques, palas de carga o rodillos, respecto al de los tractores, teniendo en cuenta la menor complejidad y riesgo de estos accesorios".**

Valladolid, 12 de diciembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Juan Luis Cepa Álvarez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández